



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500320210030301	Apelación Auto	Ana Karina Medrano Mestra	Entidad Evaluamos I.P.S. Ltda.	17/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revocar El Numeral Erróneamenteseñalado Como El Tercero Del Auto Apelado, Y, En Su Lugar, Seordena A La A Quo Ordene Que Disponga Que El Pago De Las Sumasde Dineros Contenidas En El Numeral Primero De Esa Mismaprovidencia Se Efectúe Con Las Respectivas Indexaciones. Segundo: Revocar El Numeral Erróneamenteseñalado Como El Quinto Del Auto Apelado, Y, En Su Lugar,	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Se Ordena Que La A Quo
Vuelva A Examinar La
Procedencia Del Decreto
Del Embargo De Los
Inmuebles Distinguidos
Con Las Matrículas
Inmobiliarias Números 140-
90417 Y 140- 7446, Sin
Que Sea Motivo Para Su
Negación, El Estudiado En
La Presente
Providencia.Tercero: Sin
Costas En Esta
Instancia.Cuarto:
Oportunamente
Devuélvase El Expediente
Al juzgado De Origen.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500420190008202	Apelación Auto	Arnet Rocio Arteaga Doria	Colpensiones , Porvenir , Proteccion Pensiones Y Cesantias	17/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revocar El Auto Apelado De Fecha Yorigen Señalados En El Pórtico De La Presente Providencia, Y, Ensu Lugar, Se Dispone La Abstención De Librar Mandamiento Depago Hasta Tanto No Se Encuentre En Firme El Auto Aprobatorio Dela Liquidación De Las Costas.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia. Tercero: Oportunamente Devuélvase El Expediente Aljuzgado De Origen.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500120200002301	Apelación Auto	Claribel Maria Padilla Tordecilla	Empresa Electricaribe S.A.	17/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Apelado De Fecha Yorigen Señalados En El Pórtico De La Presente Providencia.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Oportunamente Devuélvase El Expediente Aljuzgado De Origen.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



23182318900120220001601	Apelación Auto	Ruth Marina Almanza Moreno	Manexka Eps En Liquidacion Forzosa Administrativa	17/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revocar El Auto Apelado De Fecha Yorigen Señalados En El Pórtico De La Presente Providencia, Y, Ensu Lugar, Se Ordena Al A Quo Vuelva A Estudiar La Admisión De La Demanda, Sin Que Haya Lugar A Devolverla Por Los Motivos Aquíexaminados. Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Oportunamente Devuélvase El Expediente Aljuzgado De Origen.	Marco Tulio Borja Paradas
23001310500320180000301	Apelación Sentencia	Arnobis Diaz Banqueth	Concel Claro - Telmex -, Cooperativa De Trabajadores Asociados Los Cerros , Medyre, Mantenimiento A Y G Servicios Ltda	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusionesi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cinco De La Tarde (5:00

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520210031901	Apelación Sentencia	Berenice Bernarda De La Peña Ospino	Proteccion Sa	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor Decolpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Apelantes Y La Parte En Cuyofavor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Deltérmino De Cinco (5)	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusiónsi A Bien Lo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500320200021401	Apelación Sentencia	Bernardo Jose Manchego Martinez	Capillas De Nazaret	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escritopresentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520210027001	Apelación Sentencia	Charleynnis Piedrahita Torreglosa	Instituto Del Rinon De Cordoba S.A.S.	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Contra la Sentencia De
Primera Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles, Presente
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tiene. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación. Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusiónsi A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderápresentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022	
23001310500420200010201	Apelación Sentencia	Daniel Sandoval Lobo	Fondo De Pensiones Colpensiones	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia Por Colpensiones, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Esta Administradora De Pensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Laapelante Y La Parte En Cuyo Favor Se	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Porescrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Presenten Sus
Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23555318900120200008602	Apelación Sentencia	Eutimio Enrique Montoya Mogollon	Cooperativa Especializada En Educacion Ltda, Colegio Cooperativo San Isidro De Planeta Rica Cordoba	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escritopresentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Alegaciones Deconclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Junio De 2022.	
23001310500420190032001	Apelación Sentencia	Genny Saudith Cabrales Sotelo	Colpensiones , Porvenir Sa	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primerainstancia Por Las Demandadas, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surtea Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Apelantes Y Laparte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escritopresentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones Deconclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022	
23001310500420190038701	Apelación Sentencia	Leonardo Jose Galeano Cantero	Colpensiones , Colfondos Sa	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia Deprimera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor Decolpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Apelantes Y La Parte Encuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta Para Que, Por Escrito Presentado Dentrodel Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Lotienen.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusiónsi A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109Del
Cgp Y El Acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Es Decir, Antes De La
Cincode La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Por Virtud De
La Consulta, Infórmese De
Esta Decisión A Los Entes
Que Señala Elinciso 3 Del
Artículo 69 Del
Cptss.Sexto: Este Auto
Debe Ser Notificado Por

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500120200024001	Apelación Sentencia	Pedro Manuel Gonzalez Florez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por Las Demandadas Contrala Sentencia De Primera Instancia., Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Sesurte A Favor De Colpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Apelantes, Y La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta Para Que, Por Escritopresentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Sus Alegaciones
Deconclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De La
Apelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Súrtase A Suvez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De Laley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusiónsi A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del Artículo 69 Del

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500120200003301	Apelación Sentencia	Socorro Suarez Herrera	Proteccion S.A. - Pensiones Y Cesantias	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia Deprimera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor Decolpensiones. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes, Y La Parte En Cuyo Favorsurte El Grado Jurisdiccional De Consulta Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Términode Cinco (5) Días	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades Nocuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Suvez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De Laley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusiónsi A Bien Lo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cincode La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala Elinciso 3 Del

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Dela Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310300220200001601	Apelación Sentencia	Olga Patricia Tapia Silgado	Cointur, Nazaret Edilma Macias Borja, La Equidad Seguros Generales Oc	17/06/2022	Auto Decide - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Término Para Desatar El Recurso Deapelación En El Caso Ejudem.Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proveer.	Karem Stela Vergara Lopez
23001310300120200008601	Apelación Sentencia	Ruben Dario Priolo Benitez Y Otros	Luis Rafael Jimenez Aldana, Hugo Jesus Jimenez Aldana	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso,Admítase El Recurso De Apelación	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentencia del 10 De Marzo De 2022, Proferida Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Montería, Córdoba, Dentro Del Proceso De La Referencia. Así Mismo Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, De Acuerdo Con Lo Consagrado En El Inc. 3 Del Artículo 12 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 El Cual Indica: Artículo 12. Apelación De Sentencias En Materia Civil Y Familia. El Recurso De Apelación Contra Sentencia En Los Procesos Civiles Y De Familia, Se Tramitará Así: (.)

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Ejecutoriado El Auto Que Admite El Recurso O El Que Niega La Solicitud De Pruebas,El Apelante Deberá Sustentar El Recurso A Más Tardar Dentro De Los Cinco (5) Díassiguientes. De La Sustentación Se Correrá Traslado A La Parte Contraria Por El Términode Cinco (5) Días. Vencido El Término De Traslado Se Proferirá Sentencia Escrita Que Senotificará Por Estado. Si No Se Sustenta Oportunamente El Recurso, Se Declararádesierto. Si Se Decretan Pruebas, El Juez Fijará Fecha Y Hora Para La Realización De Laudiencia En La Que Se

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Practicaran, Se
Escucharan Alegatos Y Se
Dictará Sentencia.
Lasentencia Se Dictará En
Los Términos Establecidos
En El Código General Del
Proceso.Córrase Traslado
A La Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustente El
Recurso Interpuesto, So
Pena De Ser Declarado
Desierto, De Lo
Contrariouna Vez
Sustentados Los Remedios
De Apelación Presentados
Por Su Respectivo
Proponente, Dentro Del
Término Legalmente
Oportuno, Inmediatamente
Al Día Hábil Siguiente
Deseletraslado De Dicha

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual.Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La
Corporación Quees:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Con La
Indicación Del
Radicadocompleto Del
Proceso, Folio, Nombre De
Las Partes Y El Magistrado
Que Conoce Del Asunto,
Recibido Éstos, Por
Secretaría Se Conservarán
En Línea Los Ejemplares
De Los Traslados, Para
Consulta Permanente Por
Cualquier
Interesado.Vencido El
Traslado Regrésese El
Expediente Al Despacho

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



					Para Proveer.	
23001221400020220007200	Conflicto De Competencia	Jesus David Alvarez Andrade	Alexis Salgado Agudelo	17/06/2022	Auto Decide - Primero: Dirimir El Conflicto De Competencia Aquí Suscitado, Declarando Queel Conocimiento De La Presente Actuación Corresponde Al Juzgado Promiscuomunicipal De Tuchín Córdoba.Segundo: Enviar Las Diligencias A La Célula Judicial Arriba Enunciada, Para Quecontinúe Con El Trámite De Ley.Tercero: Enterar De Esta Determinación Al Juzgado Segundo Municipal Depequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Montería Córdoba.	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310500520200015501	Consulta	Olga Maria Sibaja Diaz	Administradora De	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca -	Karem Stela Vergara

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Pensiones
Colpensiones

Primero: Admitir La
Consulta De La Sentencia
De Fecha 29 De Marzo De
2022, Proferida Por El
Juzgado Quinto Laboral
Del Circuito De Montería,
Dentro Del Proceso
Ordinariolaboral
Referenciado En El
Epígrafe. Segundo:
Conceder A La Parte En
Cuyo Favor Se Surte El
Grado Jurisdiccional
Deconsulta Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del
Presenteauto, Para Que
Presenten Sus Alegatos.
Vencido Dicho Plazo,
Correrá El Traslado De
Lacontraparte Por El
Mismo Término. Se Les

Lopez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Advierte A Las Partes Que
Los
Respectivos memoriales
Deberán Remitirlo Única Y
Exclusivamente A La
Siguiente Dirección De
Correoelectrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asuntoalegatos De
Conclusion Folio Numero
Nombre Del
Magistrado, Con Copia
Incorporada Al Mensaje,
Del Envío Efectuado A Las
Demás Partes Del Proceso,
Deconformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3 De
La Aludida Ley.Tercero: Se
Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P., Y

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



				<p>El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional Dela Judicatura De Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderánpresentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Venceel Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictarsentencia.</p>	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162310300220210014501	Impedimento O Recusación	Angelica Llorente Madera	Proagrocor S.A, Lopez Milanes Y Cia S. En C, Negocios E Inversiones En Finca Raiz Sas, Rojas Milane Y Cia. S. En C., Vega Milane Y Cia S. En C.	17/06/2022	Auto Decide - Primero: Remitir El Presente Asunto Al Juzgado Primero Civil Del Circuito Decereté, Para Que Le Imprima El Trámite Que Corresponda.Segundo: Comuníquese Al Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cereté, Sobre Estadeterminación.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23466318400120210018701	Queja	Judith Del Carmen Guerra Ramos	Ruben Antonio Vargas Padilla	17/06/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Bien Denegado El Recurso De Apelación Propuesto Contrael Auto Del 28 De Diciembre 2021, Por El Juzgado Promiscuo De Familia Delcircuito De Montelibano, Tal Como Se Motivó Ut Supra.Segundo: Costas En Esta Instancia A Cargo De La Parte Demandante Señorajudith Del Carmen Guerra Ramos Y A Favor Del Demandado Señor Rubén Antoniovargas Padilla. Las Agencias En Derecho Se Tasan En Smlmv.Tercero: Oportunamente Regrese El Expediente A Su Oficina De Origen	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



23001221400020220013500	Tutela	Fundacion Florecer De La Sabana	Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Montelibano	17/06/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Interpuesta Por Mariela Esthervergara Sotomayor, Actuando En Su Condición De Representante Legal Defundacion Florecer De La Sabana, Contra El Juzgado Primeropromiscuo Del Circuito De Montelibano, Por La Presunta Vulneración A Suderecho Fundamental Al Debido Proceso.Segundo: Vincúlese Al Asunto Al Juzgado Primero Promiscuomunicipal De Montelibano, Quien De Los Hechos Narrados En El Escrito Tutelar Sedenota Un Interés En Las Resultas Del Trámite Constitucional.	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	--------	---------------------------------	---	------------	---	---------------------------

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Notifíquesele Vía Correo electrónico O Por El Medio Más Ágil Y Expedito; Y, Córrasele Traslado Por El Término De Dos (2)Días Para Que Se Pronuncie Sobre La Tutela Y Aporte Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer, Paraejercer Su Defensa. Tercero: Vincúlese Al Asunto A La Señora Ana Luz Pamplona Quintero, Quien De Los Hechos Narrados En El Escrito Tutelar Se Denota Un Interés En Las Resultas Del trámite Constitucional. Notifíquesele De La Presente Vinculación A Través Del Juzgado primero Promiscuo Municipal De Montelibano, Que Deberá Acreditar Dentro De La

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Presenteacción Los
Tramites Surtidos Con
Esos Fines, Y Para Lo Cual
Se Le Otorga Un Término
De Dos (2)Días.Cuarto:
Ordenar Como Prueba
Oficiosa Al Juzgado
Primero
Promiscuomunicipal De
Montelibano, A Fin De Que,
En El Término De Dos (2)
Días, Remita Condestino A
La Presente Acción
Constitucional, El
Expediente Digital
Contentivo De La Acción
Detutela Radicado N
234664089001-2022-00031
-00Quinto: Notifíquese Vía
Correo Electrónico O Por El
Medio Más Ágil Y Expedito;
Y,Córrasele Traslado A La
Parte Accionada Por El

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Término De Dos (2) Días
Para Que Se
Pronunciesobre La Tutela
Y Aporte Las Pruebas Que
Pretenda Hacer Valer, Para
Ejercer Su Defensa.Sexto:
Prevéngase A La Parte
Accionada Que La
Pronunciación En Concreto
Sobre Loshechos De La
Demanda De Tutela, No Se
Realizare Dentro Del Plazo
Fijado, Se Tendrán Por
Ciertoslos Hechos
Manifestados Por El
Solicitante Y Se Entrará A
Resolver De Plano (Art. 20
Dcr. 2591De 1991 Y
Sentencia T-092, Feb.
22000).Septimo: En Caso
De No Poderse Realizar La
Notificación Personal Del
Auto Admisorio De

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



				La acción De Tutela, Notifíquese Por Estado El Cual Será Incorporado Al Micrositio respectivo De La Página Web De La Rama Judicial Tribunal Superior Córdoba Estados. Octavo: Por Secretaria, Comuníquese A Las Partes Que La Respuesta A La pronunciación En Concreto Sobre Los Hechos De La Demanda De Tutela Deberá Ser Allegada A través Del Correo Electrónico Institucional De La Secretaría De Esta Corporación, El Cual Essecscflmoncendoj.Ramaj udicial.Gov.Co .	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417310300120190002101	Verbal	Banco Davivienda S.A	Ciro Manuel De Leon Brand, Fanny De Los Angeles Burgos Echenique	17/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto De 24 De Noviembre De 2021, Proferido Por El juzgado Civil Del Circuito De Lorica; Mediante El Cual Se Negó La Solicitud Denulidad Presentada Por El Abogado Del Extremo Encausado.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Oportunamente, Retorne El Expediente A Su Oficina De Origen.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 106 De Martes, 21 De Junio De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

239fcbfd-5bad-440d-9b18-8baaff2def99